

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que oimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 4 de Junio de 1918.)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.—Sección de Política

El Señor Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña, ha dirigido una Nota (circular) al señor Embajador de Su Majestad en Londres, en la que llama su atención sobre el hecho de que ciudadanos de países neutrales que sirven á bordo de buques mercantes extranjeros ó que viajan en estos buques, no están siempre provistos de documentos que acrediten suficientemente su nacionalidad é identidad, y le advierte que esto les expone á tener dificultades en los puertos británicos, aun cuando no se propongan desembarcar en ellos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 3 de Junio de 1918.—El Subsecretario, Marqués de Amposta.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

NEGOCIADO 1.º—CIRCULAR

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada y antecedentes que al mismo se acompañan, interpuesto por los Sres. Diputados provinciales D. Agustín González y D. Manuel Asensio, contra un acuerdo de esta Diputación provincial, referente al nombramiento de Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas y á los efectos del artículo 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Zamora 5 de Junio de 1918.

El Gobernador interino,
Ernesto Cebrián.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR

Cumpliendo lo preceptuado en el párrafo 2.º, artículo 6.º del vigente Reglamento de la ley de Caza, he dispuesto la publicación de la lista de las licencias de Caza, Uso de armas y Galgos expedidas por este Gobierno durante el mes anterior para general conocimiento y muy especialmente el de la Guardia civil y Autoridades encargadas de cuidar se observe la citada ley de Caza.

Mim. de orden	NOMBRES	PUEBLOS	Fecha de la concesión.			Licencias de		OBSERVACIONES
			DIA	MES	AÑO	CAZA...	GALGOS	
134	Bernardo Martin	Abejera	1	Mayo	1918	1	»	
135	Miguel Fidalgo	Arcos de la Polvorosa	2	»	»	1	»	
136	Juan Manuel Jiménez	Tábara	4	»	»	1	»	
137	Amadeo Gómez	Zamora	»	»	»	1	»	
138	Aurelio Salvador	Villalazán	»	»	»	1	»	
139	Angel Fernández	Sanzoles	8	»	»	1	»	
140	Guillermo Rodriguez	Carbajales de Alba	10	»	»	1	»	
141	Gaudencio R. de Robles	San Cebrián de Castro	13	»	»	1	»	
142	Ricardo Blanco	idem	»	»	»	1	»	
143	Antonio C. Fernández	Fermoselle	14	»	»	1	»	
144	Manuel Fuentes Prada	idem	»	»	»	1	»	
145	Gadriel Diez Dominguez	idem	»	»	»	1	»	
146	Toribio Vicente Robles	idem	»	»	»	1	»	Gratis como guardas municipales jurados
147	Antonio Vicente Robles	idem	»	»	»	1	»	
148	Antonio Martin Lozano	idem	»	»	»	1	»	
149	Fernando Tarragó	Zamora	15	»	»	1	»	
150	Simplicio Fidalgo	Manganeses Polvorosa	16	»	»	1	»	
151	Saturnino Torio	Cerecinos de Campos	»	»	»	1	»	
152	Antonio H. Carrascal	Algodre	18	»	»	1	»	
153	Tomás del Valle	Sta. Colomba Carabias	22	»	»	1	»	
154	Francisco Martinez	Muelas los Caballeros	24	»	»	1	»	
155	Crisóstomo Bermejo	Vezdemarbán	25	»	»	1	»	
156	Santiago Delgado	idem	»	»	»	1	»	
157	Andrés Funciel	Montamarta	29	»	»	1	»	
158	José Arroyo	El Perdigón	»	»	»	1	»	
150	Pedro Diez Barbilio	Villanueva del Campo	31	»	»	1	»	
160	Fortunato Robles	Villalpando	»	»	»	1	»	
161	Eustasio Rodriguez	Cerecinos de Campos	»	»	»	1	»	
162	Eladio Francisco	Manzanal del Barco	»	»	»	1	»	

Zamora 1.º de Junio de 1918.—El Gobernador interino, *Ernesto Cebrián.*

Sección de Obras Públicas.

Habiéndose realizado el cobro del libramiento expedido para el pago del expediente de expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Villarrin para la construcción de la carretera de Belver de los Montes á la estación de la Tabla, el Sr. Gobernador ha resuelto con esta fecha, que el pago de la expropiación de dichas fincas se verifique el día 2 de Julio próximo, en la Casa Consistorial del mencionado Ayuntamiento, dándose principio al acto á las nueve.

Los propietarios que deseen utilizar, el derecho que les concede la R. O. de 3 de Septiembre de 1909, deberán participarlo al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, dentro del término de diez días.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 61 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa para conocimiento de los interesados que son los que figuran en la relación que también se publica.

Zamora 29 de Mayo de 1918.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

Relación de los propietarios interesados en el pago del expediente de expropiación del término municipal de Villarrin,

Nombres: Igidio Gómez, Villarrin.

Martin Prieto, id.

Genaro Bueno, id.

Félix Maroto, Valladolid.

Ignacio Temprano, Villarrin.

Francisco Gomez Temprano, id.

Félix Maroto, Valladolid.

Bernardo Gómez, Villarrin.

Claudio Mielgo, id.

Teodora de la Prieta, id.

Manuel Andrés, id.

Félix Maroto, Valladolid

David Martin, Villarrin.

Eudosiso Miñambres, Villarrin.

Tirso Ferreras, id.

Juan Alonso, id.

Vicente Gómez, id.

Francisco Gómez, id.

Jacoba Barcia, id.

Mauricio de la Vega, id.

José Gutiérrez, id.

Máximo Martin, id.

Marcelino Carnero, id.

Herederos de Lorenzo, id.

Gómez, Villafáfila.

Tirso Soto, Villarrin.

Tirso Soto, id.

Isidoro Alonso, id.

Diego Ferreras, id.

Máximo Martin, id.

Máximo Martin, id.

Restituto Prieto, id.

Eulogio Martin, id.

Simeón Bedego, id.

Vicente Prieto, id.

Bernardo Escaja, id.

José Carnero, id.

Timoteo Alonso, id.

Juliana Alonso, id.

Dionisio Alonso, id.

Manuel Bueno de la Torre, Pajares.

Angela de la Torre, Villarrin.

Jacinto Gutiérrez, id.

Ciriaco Fidalgo, id.

Angela de la Torre, id.

Sabino Gómez, id.

Sebastián Gómez, id.

Manuel Bueno de la Torre, Pajares.

Vicente Prieto, Villarrin.

Silvestre Ferreras, id.

Silvestre la Torre, id.

Herederos de Esteban Fernández, id.

Francisco Aparicio, id.

Vicente Carnero, id.

Adriano Alvarez, id.

Angela de la Torre, id.

Manuel Miñambres, id.

Máximo Martin, id.

José Carnero, id.

Marcelino Gutiérrez, id.

Tarsicio Gómez, id.

Jacoba Barcia, id.

Joaquin Gómez, id.

Herederos de Vicente Alonso, id.

Santos Martin, id.

Bonifacio Martin, id.

Bonifacio Martin, id.

Bernardo Gómez, id.

Vicente Prada, id.

Pedro Florez, (mayor), id.

Bernardo Gómez, id.

Santos Martin, id.

Nicolás Martin, id.

Delfin Miñambres, id.

Angela de la Torre, id.

Román de la Vega, id.

Emilio Gómez, id.

Félix Maroto, Valladolid

Francisco Gómez del Rio, Villarrin

Paulino Florez, id.

Teodoro de la Prieta, id.

Nicolás Gómez, id.

Bernardo Gómez, id.

Ayuntamiento, id.

Paulino Florez, id.

Pedro Florez (menor), id.

Bernardo Gómez, id.

Emilio Gómez, id.

Leopoldo Gómez, id.

Joaquina Martin, id.

Joaquina Martin, id.

Ignacio Temprano, id.

Ignacio Temprano, id.

Pedro Florez (menor), id.

Pedro Florez (menor), id.

Vicente Gomez, id.

Vicente Gómez, id.

Nicomedes Garcia, id.

Ramiro Prieto, id.

Macario Calvo, id.

Jacinto Ferreras, id.

Nicomedes Garcia, id.

Sebastián Gómez, id.

Sebastián Gómez, id.

Jacoba Barcia, id.

Jacoba Barcia, id.

Eusebio Martin, id.

Isidro Prieto, id.

Isidro Prieto, id.

Ayuntamiento, id.

Sabino Gómez, id.

Félix Maroto, Valladolid.

Félix Maroto, id.

Jacinto Ferreras, Villarrin.

Jacinto Ferreras, id.

Ignacio Ferreras, id.

Ignacio Ferreras, id.

Silvestre Ferreras, id.

Josefa Calvo, id.

Vicente Gómez, id.

Leopoldo Gómez, id.

Francisco Gómez (menor), id.

Matias Vidal, id.

Miguel Gómez, id.

Sebastián Gómez, id.

Victorio Prieto, id.

Jenaro Bueno, id.

José Gómez, id.

Nicolás Gómez, id.

Bernardo Gómez, id.

Paulino Florez, id.

Amalia Alonso, id.

Manuel Florez, id.

Manuel de la Torre, id.

Manuel de la Torre, id.

Pedro Florez (menor), id.

Pedro Florez (menor), id.

Isaac Gómez, id.

Isaac Gómez, id.

Marcelino Gutiérrez, id.

Marcelino Gutiérrez, id.

Habiéndose realizado el cobro del libramiento, expedido para el pago del expediente de expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Pedralba, para la construcción de la carretera de Puebla Sanabria á Portugal, el Sr. Gobernador ha resuelto con esta fecha, que el pago de la expropiación de dichas fincas se verifique el día 25 de Junio próximo, en la Casa Consistorial del mencionado Ayuntamiento, dándose principio al acto á las diez.

Los propietarios que deseen utilizar, el derecho que les concede la R. O. de 3 de Septiembre de 1909, deberán participarlo al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, dentro del término de diez días.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia en este BOLETIN OFICIAL; en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 61 del Reglamento para la aplicación de ley de Expropiación forzosa, para conocimiento de los interesados, que son los que figuran en la relación que también se publica.

Zamora 29 de Mayo de 1918.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

Relación de los propietarios interesados en el pago del expediente de expropiación de término municipal de Pedralba.

Nombres: Francisco Montesinos.

Vencincidad: Calabor.

Pedro San Román, id.

Casimiro Montesinos, id.

Cayetano Mostaza, id.

Manuel San Román, id.

Manuel Rodriguez Fernández, id.

Manuel del Campo, id.

Felipe Rodriguez Fijo, id.

Juan Rodriguez, id.

Manuel San Román, id.

Casimiro Rodriguez, id.

Pedro San Román, id.

José Montesinos, id.

Tomasa Rodriguez, id.

Casimiro Rodriguez, id.

Herederos de Ambrosio Rodriguez, id.

Bonifacio del Campo, id.

Domingo Rodriguez, id.

Maria Montesinos, id.

Encarnación Iglesias, id.

Manuel San Román, id.

Angel Montesinos, id.

Bonifacio del Campo, id.

Manuel Chimeno, id.

Joaquin Fernández, id.

Herederos de Felipe Montesinos, id.

Manuel del Campo Fernández, id.

Juan Rodriguez, id.

Vicente Garcia, id.

Manuel Rodriguez, id.

Herederos de Constantino Alonso, id.

Rosa Rodriguez, id.

Narciso Montesinos, id.
 Domingo Fernández, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Bonifacio del Campo, id.
 Domingo Rodríguez, id.
 Manuel del Campo, id.
 Manuel Rodríguez, id.
 Miguel Rodríguez, id.
 Angela Rodríguez, id.
 Felipe Rodríguez, id.
 Pedro Rodríguez, id.
 Angel Montesinos, id.
 José Chimeno del Campo, id.
 Bonifacio del Campo, id.
 Domingo Fernández, id.
 Pedro Rodríguez, id.
 Manuel del Campo Fernández, id.
 Patricio Rodríguez, id.
 Manuel Rodríguez, id.
 Segundo Montesinos, id.
 Manuel San Román, id.
 José San Román, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Juan Rodríguez Rodríguez, id.
 Ignacio Chimeno y Angel Fernández, id.
 Diego Montesinos, id.
 Andrés Montesinos, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Manuel San Román, id.
 Angel Fernández, id.
 Juan Rodríguez Rodríguez, id.
 Basilio Mostaza, id.
 Herederos de Felipe Mostaza, id.
 María Montesinos, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Herederos de Higinio Montesinos, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Herederos de Felipe Montesinos, id.
 Pedro Rodríguez, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Basilio Mostaza, id.
 Narciso Montesinos, id.
 Casimiro Montesinos, id.
 Domingo Fernández, id.
 Casimiro Montesinos, id.
 Plácido Román, id.
 Miguel Ramos, id.
 Manuel San Román, id.
 Rosa Rodríguez, id.
 Diego Montesinos, id.
 José Chimeno, id.
 José Chimeno, id.
 Herederos de Felipe Montesinos, id.
 Manuel Montesinos, id.
 María Montesinos, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 José Chimeno, id.
 José San Román, id.
 Diego Montesinos, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Juan Rodríguez Rodríguez, id.
 Juan Rodríguez Fernández, id.
 Pedro San Román, id.
 Joaquín Chimeno, id.
 Manuel Rodríguez, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 Herederos de Juan Rodríguez Saavedra, id.
 Herederos de Francisco Montesinos, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Manuel Montesinos, id.
 José Montesinos, id.
 Herederos de Constantino Alonso, id.
 Joaquín Montesinos, id.
 Segundo Montesinos, id.

Manuel Rodríguez, id.
 José Chimeno, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Casimiro Montesinos, id.
 María del Campo, id.
 Angel Fernández, id.
 Felipe Rodríguez Rodríguez, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Felipe Rodríguez Fijo, id.
 Juan Rodríguez Rodríguez, id.
 Domingo Fernández, id.
 Agustín Montesinos, id.
 Manuel Rodríguez Fernández, id.
 Narciso Montesinos, id.
 Casimiro Rodríguez, id.
 Joaquín Montesinos, id.
 Juan Rodríguez Fernández, id.
 Narciso Montesinos, id.
 Bonifacio del Campo, id.
 José Chimeno, id.
 Manuel San Román, id.
 Tomasa Rodríguez, id.
 José Chimeno, id.
 Domingo Rodríguez, id.
 Plácida Román, id.
 Domingo Fernández Rodríguez, id.
 Domingo Rodríguez Fernández, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Pedro San Román, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Rosa Rodríguez, id.
 Clemente Montesinos, id.
 Pedro San Román, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Segundo Montesinos, id.
 Juan Rodríguez, id.
 D. Clemente y D. Manuel Chimeno, id.
 Manuel Chimeno, id.
 Domingo Rodríguez Fernández, id.
 Pedro Rodríguez, id.
 Felipe Rodríguez, id.
 Juan Rodríguez Rodríguez, id.
 Rosa Rodríguez, id.
 Manuel San Román, id.
 Ignacio Chimeno, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Angel Fernández, id.
 Pedro San Román, id.
 Domingo Rodríguez, Chimeno, id.
 Miguel Rodríguez Rodríguez, id.
 Herederos de Constantino Alonso, id.
 Domingo Rodríguez Fernández, id.
 Agustín Rodríguez, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 Manuel Rodríguez Fernández, id.
 Domingo Rodríguez, Chimeno, id.
 Herederos de Constantino Alonso, id.
 Juan Rodríguez Rodríguez, id.
 José Montesinos, id.
 José del Campo, id.
 Catalina Mostaza, id.
 Ambrosio Fijo, id.
 Domingo Fernández, id.
 Bonifacio del Campo, id.
 Angel Fernández, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Agustín Rodríguez, id.
 José Montesinos, id.
 Domingo Fernández, id.
 Emilio del Campo, id.
 Vicente García, id.
 Diego Montesinos, id.
 Francisco Montesinos, id.
 José Montesinos, id.
 Serafín Montesinos, id.
 Andrés Montesinos, id.
 Bonifacio Montesinos, id.

Pedro Rodríguez Fernández, id.
 Manuel del Campo, id.
 Clemente Montesinos, id.
 Manuel del Campo, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Herederos de Constantino Alonso, id.
 Narciso Montesinos, id.
 Herederos de Constantino Alonso, id.
 Angela Rodríguez, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 Herederos de Casimiro del Campo, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Basilio Mostaza, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Casimiro Montesinos, id.
 Manuel Chimeno, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 Angela Rodríguez, id.
 Manuel Rodríguez, id.
 Pedro San Román, id.
 Segundo Montesinos, id.
 José Chimeno, id.
 Manuel San Román, id.
 Manuel Chimeno, id.
 Manuel San Román, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 Manuel Rodríguez, id.
 Felipe Rodríguez Fijo, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Felipe Rodríguez Rodríguez, id.
 José Chimeno, id.
 Basilio Mostaza, id.
 Bonifacio del Campo, id.
 Felipe Rodríguez Fijo, id.
 Serafín Montesinos, id.
 José Montesinos, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Diego Montesinos, id.
 Angel Rodríguez, id.
 José Montesinos, id.
 Basilio Mostaza, id.
 Felipe Rodríguez, id.
 María del Campo, id.
 Domingo del Campo, id.
 Ignacio Chimeno, id.
 Emilio del Campo, id.
 Manuel Montesinos, id.
 Plácida San Román, id.
 Domingo Rodríguez, id.
 Pedro Rodríguez, id.
 Felipe Rodríguez, id.
 Plácida Román, id.
 Manuel San Román, id.
 Casimiro Montesinos, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 Segundo Montesinos, id.
 Herederos de Constantino Alonso, id.
 Herederos de Felipe Montesinos, id.
 Plácida Román, id.
 Josefa Rodríguez, id.
 Plácida Román, id.
 Manuel San Román, id.
 Miguel Román, Palacios, id.
 Andrés Montesinos, Calabor, id.
 El pueblo de Calabor, id.
 Rosa Rodríguez, id.
 Catalina Mostaza, id.
 Vicente García, id.
 Domingo Fernández, id.
 Juan Rodríguez Fernández, id.
 José del Campo, id.
 Domingo Fernández Rodríguez, id.
 Casimiro Rodríguez Rodríguez, id.
 Francisco Roque, id.
 Angel Montesinos, id.
 Josefa Chimeno, id.
 José Montesinos Chimeno, id.
 Joaquín Montesinos Chimeno, id.

Segundo Montesinos Campo, id.
 José Chimeno Mayor, id.
 José Montesinos Chimeno, id.
 Juana Rodríguez Chimeno, id.
 El pueblo de Calabor, id.
 Casimiro Montesinos, id.
 Catalina Mostaza, id.
 Manuel Fijo, id.
 José Rodríguez Rodríguez, id.
 Manuel Rodríguez Rodríguez, id.
 Manuel Fijo, id.
 Francisco Silva, id.
 Pedro San Román Rodríguez, id.
 El pueblo de Calabor, id.
 Domingo Rodríguez Chimeno, id.
 José Montesinos Chimeno, id.
 José del Campo Barrio, id.
 Felipe Rodríguez Fijo, id.
 Manuel Montesinos Chimeno, id.
 José Montesinos Chimeno, id.
 Joaquin Montesinos Chimeno, id.
 Segundo Montesinos, id.
 Tomás Rodríguez Rodríguez, id.
 José Rodríguez Rodríguez, id.
 María Rodríguez Rodríguez, id.
 Miguel Rodríguez Rodríguez, id.
 El pueblo de Calabor, id.
 Manuel Rodríguez Rodríguez, id.
 Manuel del Campo Fernández, id.
 Cayetano Mostaza Montesinos, id.
 José San Román Rodríguez, id.
 Herederos de Manuel del Campo, id.
 Joaquin Fernández, id.
 Angel Montesinos, id.
 Francisco Silvan Montesinos, id.
 Ambrosio Fijo Montesinos, id.
 El Pueblo de Calabor, id.
 Encarnación Iglesias, id.
 María del Campo Montesinos, id.
 María del Campo Barrio, id.
 Ignacio Chimeno Román, id.
 José del Campo Barrio, id.
 El pueblo de Calabor, id.
 Herederos de Casimiro del Campo, id.
 Segundo Montesinos Campo, id.
 Patricio Rodríguez Fernández, id.
 El pueblo de Calabor, id.
 Diego Montesinos Mostaza, id.
 Encarnación Iglesias, id.
 Angela Rodríguez, id.
 Vicente García, id.
 Rosa Fernández, id.
 Catalina Mostaza, id.
 Manuel Rodríguez Chimeno, id.
 Pedro Rodríguez Fernández, id.
 Domingo Rodríguez Chimeno, id.
 Juan Rodríguez Rodríguez, id.
 Angel Fernández Leal, id.
 Manuel Montesinos del Campo, id.
 Herederos de Felipe Montesinos, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Angela Rodríguez, id.
 Felipe Rodríguez Rodríguez, id.
 José del Campo Barrio, id.
 Narciso Montesinos, id.
 Angel Montesinos, id.
 Felipe Rodríguez Rodríguez, id.
 Angel Rodríguez Rodríguez, id.
 Felipe Rodríguez Fijo, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Manuel Rodríguez Fernández, id.
 Juan Rodríguez Fernández, id.
 Herederos de Modesto Rodríguez, id.
 Segundo Montesinos del Campo, id.
 Diego Montesinos Mostaza, id.
 Casimiro Rodríguez Chimeno, id.
 Juan Rodríguez Rodríguez, id.
 José San Román Rodríguez, id.

María del Campo Montesinos, id.
 Joaquin Fernández, id.
 Francisco Roque Fernández, id.
 Ignacio Chimeno Román, id.
 Sabina del Barrio, id.
 José del Campo Barrio, id.
 María del Campo Barrio, id.
 El Pueblo de Calabor, id.
 Manuel San Román, id.
 Narciso Montesinos, id.
 Manuel Fijo Montesinos, id.
 El pueblo de Calabor, id.
 Manuel San Román del Río, id.
 Casimiro Montesinos Prada, id.
 Angel Montesinos Chimeno, id.
 Ismael Calvo, Madrid.
 Agustín González, Zamora.
 José Chimeno, Calabor.
 Miguel Rodríguez Saavedra, id.
 Basilio Mostaza, id.
 Cayetano Mostaza, id.
 Manuel San Román, id.
 Felipe Rodríguez, id.
 Vicente García, id.
 Juan Manuel del Prado, id.
 Ignacio Fernández, id.
 Emilio del Campo, id.
 Juan Rodríguez, id.
 Pedro San Román, id.
 Joaquin Chimeno, id.
 Pedro Rodríguez, id.
 Juan Rodríguez Fernández, id.
 Manuel Rodríguez, id.
 Bonifacio Montesinos, id.
 Herederos de Juan Rodríguez, Palacios.
 Manuel Montesinos, Calabor.
 Joaquin Montesinos, id.
 José Montesinos, id.

Habiéndose realizado el cobro del libramiento expedido para el pago del expediente de expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Villafáfila para la construcción de la carretera de Belver de los Montes a la estación de la Tabla, el Sr. Gobernador ha resuelto con esta fecha, que el pago de la expropiación de dichas fincas se verifique el día 1. de Julio próximo, en la Casa Consistorial del mencionado Ayuntamiento, dándose principio al acto a las nueve.

Los propietarios que deseen utilizar, el derecho que les concede la R. O. de 3 de Septiembre 1909, deberán participarlo al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, dentro del término de diez días.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 61 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa para conocimiento de los interesados que son los que figuran en la relación que también se publica.

Zamora 29 de Mayo de 1918.—El Ingeniero Jefe.—Alfonso Rojo.

Relación de los propietarios interesados en el pago del expediente de expropiación del término municipal de Villafáfila.

- 1 D. Luis Trabadillo, Villafáfila.
- 2 Doña Luisa Trabadillo, Villalpando.
- 3 Ignacio Ferreras, Villarrín.

Ayuntamientos

PONTEJOS

Formado por la Junta de asociados el repar-

timiento de paja y leña para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes que en él figuran y se admitirán las reclamaciones que se formulen; pasados éstos no se admitirán las que se presenten.

Pontejos 29 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Lorenzo Pérez. R—1218

VILLALONSO

Terminado por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados el repartimiento del arbitrio extraordinario sobre el consumo de paja y leña de este Municipio, formado para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del año actual, se anuncia su exposición al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de la provincia, durante los cuales los contribuyentes en el mismo comprendidos pueden examinarlo y formular las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado que sea dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Villalonso 1.º de Junio de 1918.—El Alcalde, Isidoro Gamazo. R—1230

PIEDRAHITA DE CASTRO

Don Secundino Arias Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento que me honro presidir el hacer la limpieza en el pozo bueno del agua potable que existe en esta localidad.

Los que aspiren a hacer dicha limpieza percibirán por los trabajos que practiquen la cantidad de mil pesetas, sujetándose a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento y que obran archivadas en este Ayuntamiento.

Piedrahita de Castro 25 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Secundino Arias. R—1187

IMPRENTA PROVINCIAL

ANUNCIOS

El día 2 del corriente desapareció del término de San Cebrián de Castro una bicha negra, de año y medio, alzada cinco cuartas, pelada en los pechos.

Su dueña Dolores Alvarez, vecina de dicho pueblo, a quien darán aviso caso de parecer.

COMPANÍA ANÓNIMA

«EL PORVENIR DE ZAMORA»

Cumpliendo lo pactado en la escritura otorgada en Zamora el día 26 de Julio de 1901, el sorteo de 132 obligaciones Hipotecarias correspondientes a los años 1919 y 1920, se verificará en el domicilio social de esta Compañía, situado en la calle de San Bernabé, el día 27 del actual, a las diez de la mañana, ante el Notario D. Ramón Cavadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Obligacionistas, invitándoseles a concurrir a dicho acto.

Zamora 6 de Junio de 1918.—Por acuerdo de la Junta Directiva, El Secretario, Miguel Núñez.